

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ADJUDICACIÓN

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. 075-2022, QUE CONOCE Y APRUEBA EL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA «HABILITACIÓN DE LOS MUSEOS DEL HOMBRE DOMINICANO E HISTORIA Y GEOGRAFÍA, REFERENCIA NÚM. CULTURA-CCC-CP-2022-0022, (SEGUNDO LLAMADO)».

CONSIDERANDO: que los procedimientos de compras y contrataciones están regidos por las disposiciones de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: que en fecha veintiocho (28) de junio de dos mil (2000), se promulgó la Ley núm. 41-00, que crea la Secretaría de Estado de Cultura (hoy Ministerio de Cultura).

CONSIDERANDO: que en fecha veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022), mediante el Acto Administrativo núm. 066-2022, el Comité de Compras y Contrataciones autorizó el Procedimiento de Comparación de precios, aprobó las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas del procedimiento y designó los peritos para la «Habilitación de los museos del Hombre Dominicano e Historia y Geografía, Referencia núm. CULTURA-CCC-CP-2022-0022, (Segundo Llamado)».

CONSIDERANDO: que el indicado Procedimiento de Comparación de Precios está dividido en Lotes.

CONSIDERANDO: que el indicado Procedimiento de Comparación de Precios es de Etapas Múltiples, conforme establece el procedimiento contenido en las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, correspondiendo la Recepción, Apertura y Lectura de las Propuestas Técnicas «Sobre A» y Apertura y Lectura de Propuestas Económicas «Sobre B» en momentos diferentes.

CONSIDERANDO: que en fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022), de conformidad con el Cronograma de Actividades establecido para el indicado procedimiento, se realizó en este Ministerio de Cultura el Acto de Apertura y Lectura de Propuestas Técnicas «Sobres A» y Recepción de las Propuestas Económicas «Sobres B», ante la Notario Público doctora Tasiana Polanco Pérez, quien instrumentó a tales fines el Acto Auténtico núm. 116, folios 269, 270 y 271.

E.F.

AG
D

B

RP

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: que en el indicado Acto de Recepción, Apertura y Lectura de Propuestas Técnicas «Sobre A» y Recepción de las Propuestas Económicas «Sobre B», participaron «oferentes:

Oferente	LOTE
CONSTRUCCIONES PALOMINOS, S. R. L.	I y II
PEYPAC, S. R. L.	I y II
TEQTOPLAN ARQUITECTURA Y PLANIFICACIÓN, S. R. L.	I y II
CONSTRUCTORA CABRERA REYES, S. R. L.	II
SKETCHPROM, S. R. L.	I y II
CONSTRUCTORA INALSA, S. R. L.	I y II
SOLUCIONES CATEJA, S. R. L.	I y II
CONSTRUCTORA CRUZ MUÑOZ, S. R. L.	I y II

CONSIDERANDO: que a partir del resultado de los Informes de Evaluación Técnica, Financiera y Legal de las Propuestas Técnicas «Sobres A» de los oferentes participantes, según el Acto Administrativo núm. 073-2022, de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, los siguientes oferentes fueron habilitados para la apertura y lectura de sus Propuestas Económicas «Sobres B»:

Oferente
CONSTRUCCIONES PALOMINOS, S. R. L.
PEYPAC, S. R. L.
TEQTOPLAN ARQUITECTURA Y PLANIFICACIÓN, S. R. L.
CONSTRUCTORA CABRERA REYES, S. R. L.
SKETCHPROM, S. R. L.
CONSTRUCTORA INALSA, S. R. L.
SOLUCIONES CATEJA, S. R. L.
CONSTRUCTORA CRUZ MUÑOZ, S. R. L.

CONSIDERANDO: que en fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022), de conformidad con el Cronograma de Actividades establecido para el indicado procedimiento, en el Ministerio de Cultura, se procedió al acto de apertura y lectura de la Propuesta Económica «Sobres B» de los oferentes habilitados, ante la Notario Público, doctora Tasiana Altagracia Polanco Pérez quien instrumentó a tal efecto el Acto Auténtico núm. 225, de esa misma fecha, a saber:

E.F.
AB
D
Bm
CP

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

OFERENTE HABILITADO	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA*	MONTO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA**
CONSTRUCCIONES PALOMINOS, S. R. L.	RD\$4,500,000.00	RD\$50,000.00
PEYPAC, S. R. L.	RD\$4,153,611.19	RD\$50,000.00
TEQTOPLAN ARQUITECTURA Y PLANIFICACIÓN, S. R. L.	RD\$4,690,110.91	RD\$100,000.00
CONSTRUCTORA CABRERA REYES, S. R. L.	RD\$2,216,713.62	RD\$25,000.00
SKETCHPROM, S. R. L.	RD\$3,869,361.61	RD\$50,000.00
CONSTRUCTORA INALSA, S. R. L.	RD\$4,713,158.85	RD\$60,000.00
SOLUCIONES CATEJA, S. R. L.	RD\$4,917,867.13	RD\$50,000.00
CONSTRUCTORA CRUZ MUÑOZ, S. R. L.	RD\$4,757,916.49	RD\$60,000.00

*ITBIS incluido.

** La Garantía de Seriedad de la Oferta debe ser por el 1% del monto total de la oferta.

CONSIDERANDO: que luego del mencionado Acto de Apertura y Lectura de la Propuesta Económicas «Sobres B», se procedió a la evaluación de las mismas, conforme establece las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas del Procedimiento de referencia.

CONSIDERANDO: que en fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), el Comité de Peritos Técnicos emitieron el Informe de Recomendación de Adjudicación para el Procedimiento de Comparación de Precios de Referencia núm. núm. CULTURA-CCC-CP-2022-0022, que incluye la Evaluación de Propuestas Económicas «Sobres B», el cual forma parte integral y vinculante del presente acto, y establece expresamente lo siguiente, a saber:

«[...] Luego de realizada la evolución de las propuestas económicas presentadas por los oferentes participantes, hemos llegado a la siguiente conclusión:

Primero: Se recomienda adjudicar a la empresa **CONSTRUCTORA INALSA, SRL**, el **LOTE I** (Museo del Hombre Dominicano), por presentar menor precio conformidad con el numeral **4.1 (Criterio de Adjudicación)** de las condiciones generales y especificaciones técnicas.

E.F.

AG

Zm



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CULTURA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



CONSTRUCTORA INALSA SRL

Documentación Evaluada (Listado de Partidas)		CANT	UND	PRECIO UNIT	TOTAL
LOTE I - Museo del Hombre Dominicano					
1.00	Suministro e instalación de plafond en techoRockfon Artic 2 x 2 en techo de auditorio	118	m2	\$2,596.91	\$306,435.38
2.00	Suministro e instalación de unidades de paneles acústicos anclados en muros de 1.2m x 2.4m en madera MDF, fibra acústica blacktheater, goma de tapiz, canvas color a elegir, anclajes de refuerzo en muro de shettrock en auditorio	24	ud	\$20,059.85	\$481,436.40
3.00	Suministro e instalacion de tarima de piso en tabloncillos de madera de roble o similar machihembrado, incluye zócalo, Dimensiones: 0.2 m alto x 7.56 m ancho x 2.7 0 m profundidad. (Área de piso = 20.4 m2) en auditorio	20.4	m2	\$7,793.09	\$158,979.04
4.00	Suministro e instalacion de Alfombra de pisos en Nylon, incluye zócalo, color rojo Dimensiones: 13.55 m x 7.56 m (Área de piso = 102.438 m2)	102.438	m2	\$1,947.63	\$199,511.32
5.00	Miscelaneos				\$200,000.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTO MNHD					RD\$ 1,346,362.14
SUBTOTAL DE COSTOS DIRECTOS					
a	Dirección Técnica	10%			RD\$ 134,636.21
b	Gastos Administrativos	3%			RD\$ 40,390.86
c	Transporte	1.50%			RD\$ 20,195.43
d	Seguro y Fianza	2.50%			RD\$ 33,659.05
e	Ley 6-86 Fondo de Pensiones y jubilaciones	1.00%			RD\$ 13,463.62
f	Imprevistos	5%			RD\$ 67,318.11
g	Codia	2.50%			RD\$ 33,659.05
h	Liquidación y Prestaciones Laborales	2.50%			RD\$ 33,659.05
i	ITBIS (Normativa 07-2007) Sobre la Dirección Técnica	18%			RD\$ 24,234.52
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS					RD\$ 401,215.92
TOTAL GENERAL					RD\$ 1,747,578.06
MONTO A ADJUDICAR					RD\$ 1,747,578.06

Segundo: Se recomienda adjudicar a la empresa **PEYPAC, S. R. L.**, el **LOTE II** (Museo Nacional de Historia y Geografía), por presentar menor precio conformidad con el numeral **4.1 (Criterio de Adjudicación)** de las condiciones generales y especificaciones técnicas.

E.F.

AG

 Am



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CULTURA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



PEYPAC SRL

Documentación Evaluada (Listado de Partidas)		CANT	UND	PRECIO UNIT	TOTAL
No.	LOTE II - Museo Nacional de Historia y Geografía (MNHG)				
Documentación Evaluada (Listado de Partidas)		CANT	UND	PRECIO UNIT	TOTAL
1.00	Climatización				
1.01	Suministro e Instalación de salida de aire acondicionado y Conexión de ductería existente	1	PA	\$95,902.04	\$95,902.04
1.02	Suministro e Instalación de Aire acondicionado tipo split de pared de 36,000 BTU Seer 19	2	und	\$123,919.15	\$247,838.30
1.03	Suministro e Instalación Abanicos de techo industriales en area de Lobby	2	und	\$67,500.00	\$135,000.00
1.04	Suministro e Instalación de Aire acondicionado tipo split de pared de 36,000 BTU Seer 19 en Deposito/almacen de Museo	1	und	\$123,919.15	\$123,919.15
2.00	Estructura Ligera				
2.01	Pared divisoria: Suministro e instalacion de pared en estructura ligera en sheet-rock doblecara, terminacion lisa pintada en acrilico mate de color blanco. Dimensiones: 11.55 m x 4.60 m y 12.84 m x 4.60 m	112.194	m2	\$2,148.52	\$241,051.05
3.00	Puertas				
3.01	Suministro y colocación de puertas comercial en vidrio y aluminio en Salas 1 de 2.50 mts X 2.50 mts = 6.25 M ²	67.27	p2	\$811.00	\$54,555.97
3.02	Suministro y colocación de puertas en vidrio en Salas 5 de 2.30 mts X 2.50 Mts = 5.75 M ²	61.89	p2	\$811.00	\$50,192.79
3.03	Suministro y colocación de puerta comercial en vidrio y aluminio para pasillo cafetería de 2.53 mts x 2.30 mts = 5.89 M ²	62.4	p2	\$811.00	\$50,606.40
3.04	Suministro y colocación puertas abatible comercial de doble hoja en vidrio templado en Depósito/almacén de 2.15 mts X 2.10 mts = 4.52 M ²	48.65	p2	\$1,239.04	\$60,279.30
4.00	Micelaneos				
SUBTOTAL COSTOS DIRECTO MNHG					RD\$ 1,059,345.00
SURTOTAL DE COSTOS DIRECTOS					
a	Dirección Técnica	10%			RD\$ 105,934.50
b	Gastos Administrativos	3%			RD\$ 31,780.35
c	Transporte	1.50%			RD\$ 15,890.17
d	Seguro y Fianza	2.50%			RD\$ 26,483.62
e	Ley 6-86 Fondo de Pensiones y jubilaciones	1.00%			RD\$ 10,593.45
f	Imprevistos	5%			RD\$ 52,967.25
g	Codia	2.50%			RD\$ 26,483.62
h	Liquidación y Prestaciones Laborales	2.50%			RD\$ 26,483.62
i	ITBIS (Normativa 07-2007) Sobre la Dirección Técnica	18%			RD\$ 19,068.21
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS					RD\$ 315,684.81
TOTAL GENERAL					RD\$ 1,375,029.81
MONTO A ADJUDICAR					RD\$ 1,375,029.81

E.F.

AG

Am

CEP

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: que los oferentes fueron evaluados dando cumplimiento irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Procedimiento de referencia.

CONSIDERANDO: que el artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece que: Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...).

CONSIDERANDO: que el numeral 1 artículo 16, de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación, establece que: «Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes (...).

CONSIDERANDO: que el artículo 98 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), establece que: «Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas «Sobre B» conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación».

CONSIDERANDO: que el artículo 26 de la citada Ley núm. 340-06, establece lo siguiente:

«La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos. (...)

Párrafo II. Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.»

CONSIDERANDO: que el numeral 1) del artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia: «Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general».

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTO: el Acto Auténtico núm. 116, folios 269, 270 y 271 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), instrumentado por la Notario Público, doctora Tasiana Altagracia Polanco Pérez.

VISTAS: las Propuestas Técnicas «Sobres A» presentadas por los oferentes participantes en el Procedimiento de Referencia núm. CULTURA-CCC-PC-2022-0022.

VISTO: el Acto Administrativo núm. 073-2022, de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

VISTO: el Acto Auténtico núm. 225, de fecha trece (13) del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), instrumentado por la Notario Público doctora Tasiana Altagracia Polanco Pérez.

VISTAS: las Propuestas Económicas «Sobres B» de los oferentes habilitados para su apertura.

VISTO: el Informe definitivo de evaluación que integra la Recomendación de Adjudicación de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), emitido por el Comité de Peritos Técnicos del presente procedimiento.

VISTO: el Informe de evaluación de propuesta económica de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe definitivo de evaluación que integra la Recomendación de Adjudicación del Procedimiento de Referencia núm. **CULTURA-CCC-CP-2022-0022**, y el informe de Evaluación de Propuesta Económica «Sobres B», ambos de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), emitido por el Comité de Peritos Técnicos.

E.F.

AB
[Signature]

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el Procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de la «**Habilitación de los museos del Hombre Dominicano e Historia y Geografía, Referencia núm. CULTURA-CCC-CP-2022-0022, (Segundo Llamado)**», a los oferentes:

- **CONSTRUCTORA INALSA, S. R. L.**, el **LOTE I** (Museo del Hombre Dominicano), por el monto de **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 06/100 (RD\$1,747,578.06)**; y,

Rn
[Signature]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CULTURA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- **PEYPAC, S. R. L.**, el **LOTE II** (Museo Nacional de Historia y Geografía), por el monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 81/100 (RD\$1,375,029.81)**;

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la publicación y notificación de los presentes resultados a los oferentes participantes en el Procedimiento de Comparación de Precios de Referencia núm. **CULTURA-CCC-CP-2022-0022**, en los portales correspondientes.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Cultura, la publicación en el portal institucional sección transparencia el Procedimiento de Comparación de Precios de referencia núm. **CULTURA-CCC-CP-2022-0022**, el presente Acto Administrativo y sus anexos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la once de la mañana (11:00 A. M.).

Gianella Pereira Lluberas
Directora de Recursos Humanos
Presidente del Comité

Rosa María De La Cruz
Directora Jurídica
Miembro

Lorena del Pilar Valenzuela Sousa
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro

Amín Germán
Director Administrativo
Miembro

Evelin de Jesús Fernández Jiménez
Responsable de la Oficina de Libre
Acceso a la Información
Miembro

